

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11658 *Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 349/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, sede en Sevilla.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, en relación con el procedimiento ordinario 349/2026, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier Iglesias Martín, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas interesadas en el Expediente de Desahucio Administrativo 2025/003, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 20 de mayo de 2026.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.